Dirección de Control Interno

200.28.1

Tuluá, 29 de julio de 2019

Ingeniero
GERMAN VICENTE GARCIA MARTINEZ
Gerente General
INFITULUA

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, de abril a junio de 2019.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y atendiendo los lineamientos dados por Señor Presidente de la República en su Directiva No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019 (abril, mayo y junio).

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció un incremento con relación al anterior trimestre del 25.7%. En el mes de abril ingresaron ciento quince (15) personas como trabajadores oficiales, y se retiraron cuatro (4) personas.

En el mes de mayo ingresaron cinco (5) personas, teniendo en cuenta que se retiraron tres (3) personas y en el mes de junio ingresaron dieciséis (16) personas y se retiraron veintidós (22), el instituto con corte a 30 de junio de 2019 cuenta con ciento cinco (105) trabajadores oficiales y nueve (9) empleados públicos; obteniendo un total de ciento ocho (108) entre trabajadores oficiales y empleados públicos (Ley 909 de 2004).

Durante el mes de abril se pagó diez millones trescientos seis mil seiscientos noventa y seis pesos mcte ($ 10.306.696), para el mes de mayo once millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos mcte

($11.499.795) y en el mes de junio por siete millones cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos mcte ($ 7.043.887) por concepto horas extras diurnas, horas extras domingos y festivos, domingo trabajado y horas nocturnas.

Se contrató el personal de aseo y mantenimiento para el instituto y sus unidades de negocio a través de una agremiación sindical; se realizó pago para el mes de abril por $ 105.009.106, mayo por $ 105.009.106 y junio por $ 105.009.106.

Durante el segundo trimestre se realizó el ajuste del pago de bonificación por servicios por trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos mcte ($ 357.857); y ajuste en el pago de vacaciones y prima de vacaciones por valor de seiscientos setenta mil veintiún pesos mcte ($ 675.021). El Gobierno Nacional estableció el 4.5% de incremento salarial, según Decreto 1028 de 2019 y en el Plan de Desarrollo Municipal estipuló el 1% más, el ajuste salarial quedo en el 5.5% para los nueve (9) funcionarios públicos de Ley 909 de 2004. Se pagó retroactivo por un total de nueve millones trescientos treinta y ocho mil setecientos pesos mcte ($9.338.700) correspondiente del 1 de enero hasta el mes de mayo; y pago de pago de prima de servicios por valor de quince millones seiscientos once mil ochocientos cuatro pesos mcte ($ 15.611.804).

Se pagó por liquidación de prestaciones sociales un valor total catorce millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos mcte ($ 14.775.403) y por vacaciones y prima de vacaciones de un empleado público seis millones cuatrocientos treinta nueve mil novecientos noventa y un pesos mcte ($6.439.991).

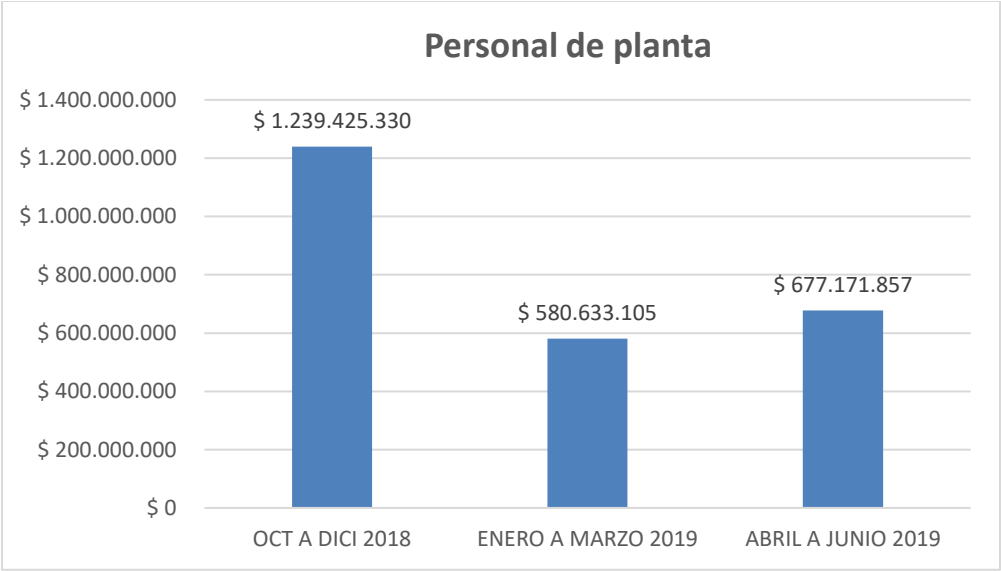

Dirección de Control Interno

HONORARIOS:

En el trimestre de abril a junio se pagó en total la suma de cuarenta y ocho millones novecientos cinco mil pesos mcte ($ 48.905.000), distribuidos de la siguiente manera: treinta y cinco millones ciento cinco mil pesos mte ($ 35.105.000) por concepto de: Prestación de servicios para la creación, puesta en marcha y seguimiento a plan de marketing de INFITULUA E.I.C.E. con el objetivo de reforzar su posicionamiento de marca – branding; siete millones quinientos mil pesos mcte ($ 7.500.000) por pagó de prestación de servicios profesionales de abogado cuyo objeto contractual es fortalecer el proceso de cobro y recuperación de la cartera que tiene con INFITULUA E.I.C.E las diferentes personas naturales y/o jurídicas; y pago parcial de tres millones quinientos mil pesos mcte ($ 3.500.000) por realización de avalúos de cinco (5) predios inmuebles pertenecientes a INFITULUA E.I.C.E. Pago de honorarios de Junta Directiva por ochocientos veintiocho mil ciento dieseis pesos mcte. ($828.116) y pago parcial de dos millones ochocientos mil pesos mcte ($2.800.000) por el concepto de prestación de servicios de apoyo para la gestión de terrenos de INFITULUA E.I.C.E. y actualización de información catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

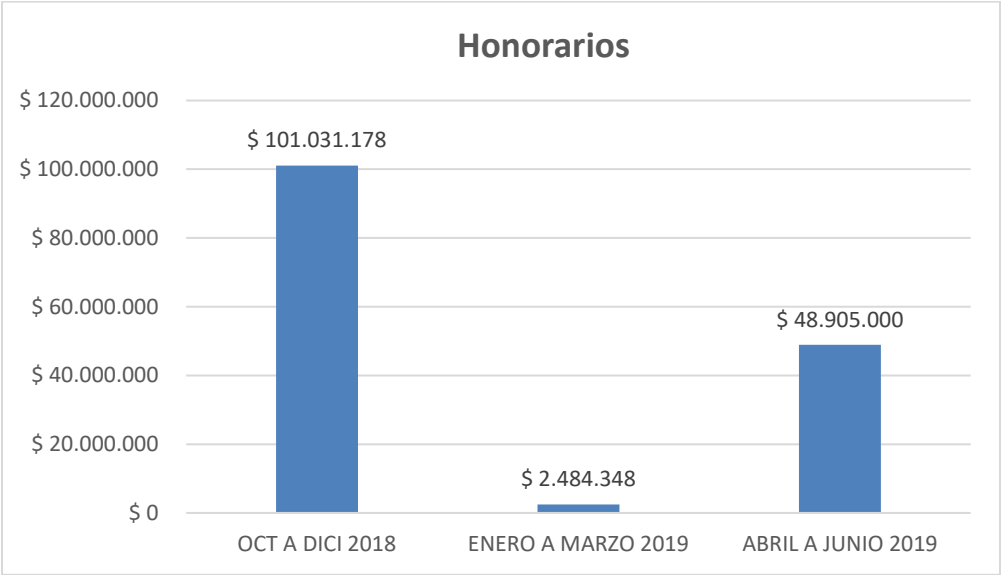

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Dirección de Control Interno
Abril:

Se realizó el pago de viáticos por asistencia del Director Jurídico por valor de ($ 1.097.969) y al Profesional Universitario de Oficina Administrativa por un valor de un millón noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos mcte ($1.015.013) al seminario de actualización en contratación de regímenes especiales realizado en la ciudad de Bogotá durante los días 11 y 12 de abril de 2019.

Se realizó el pago de viáticos a la Directora Financiera por asistencia a la Gobernación del Valle el día 25 de abril de 2019 por valor de cincuenta nueve mil ($59.000).

Pago de viáticos al apoyo del área jurídica por asistir a la capacitación denominada la nulidad de los contratos estatales en la ciudad de Cali el día 26 de abril de 2019 por valor de cuarenta y siete mil ($47.000).

Pago de viáticos al Director Jurídico por asistir a la capacitación denominada la nulidad de los contratos estatales en la ciudad de Cali el día 26 de abril de 2019 por valor cincuenta y nueve mil ($59.000).

Pago de viáticos al conductor por transportar a la Directora Financiera, Director Jurídico y Gerente General por valor de ciento treinta y cinco mil setenta y dos ($135.072).

Pago de viáticos al Gerente General del instituto por la asistencia a la reunión de Junta Directiva de Terminal de Transporte de Popayán el día 29 de abril de 2019 por valor de ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos mcte ($142.857).

Mayo:

Pago de viáticos y gastos de viaje a la Técnico de Archivo por asistencia al curso “Organización archivística plan de conservación documental” durante los días del 27 al 31 de mayo en la ciudad de La Tebaida – Quindío por valor de seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos mcte ($ 643.848).

Pago de viáticos al Gerente General del instituto por la asistencia a la reunión de Junta Directiva de Terminal de Transporte de Popayán el día 31 de mayo de 2019 por valor de trescientos setenta mil trescientos cincuenta y siete pesos mcte ($370.357).

Dirección de Control Interno

Pago de viáticos y gastos de viaje al Director Jurídico por la asistir a la audiencia de conciliación extrajudicial en la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Cali el día 27 de mayo de 2019 por valor de ciento diez mil quinientos pesos mcte ($110.500).

Pago de viáticos y gastos de viaje a la Técnico de Archivo por asistencia a la mesa de trabajo en el Archivo Central Departamental el día 3 de mayo de 2019 por valor de setenta y nueve mil cien pesos mcte ($79.100).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Profesional de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali los días 7, 15, 22, 24 y 29 de mayo de 2019 por valor de cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos pesos mcte ($434.700).

Pago de viáticos y gastos de viaje al analista de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali los días 7, 15, 22, 24 y 29 de mayo de 2019 por valor de cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos pesos mcte ($434.700).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali los días 7, 15, 22, 24 y 29 de mayo de 2019 por valor de cuatrocientos diez mil pesos mcte ($410.000).

Junio:

Pago de viáticos y gastos de viaje al Director Jurídico por asistir a la Contraloría Departamental del Valle en la ciudad de Cali los días 21y 27 de mayo de 2019 por valor de ciento setenta y tres mil quinientos pesos mcte ($173.500).

Pago de viáticos a la Directora Financiera por asistir a la reunión de la Junta Directiva de VEOLIA en la ciudad de Palmira el día 25 de junio de 2019 por valor de setenta mil setecientos pesos mcte ($70.700).

Pago de viáticos al conductor por transportar al Director Jurídico y Directora Financiera por valor de setenta mil ochocientos pesos mcte ($70.800).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Profesional de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali los días 5, 12 y 15 de junio de 2019 por valor de trescientos siete mil quinientos pesos mcte ($307.500).

Dirección de Control Interno

Pago de viáticos y gastos de viaje al analista de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali los días 5, 12 y 15 de junio de 2019 por valor de trescientos siete mil quinientos pesos mcte ($307.500).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali los días 5, 12 y 15 de junio de 2019 por valor de trescientos siete mil quinientos pesos mcte ($307.500).

COMBUSTIBLE:

Se evidenció un aumento con relación al trimestre anterior en ochocientos tres mil doscientos trece pesos mcte ($ 803.213), en el consumo de suministro de combustible, durante el trimestre se abasteció de ACPM/ Diesel y gasolina corriente los vehículos oficiales del instituto, la moto y el carro.

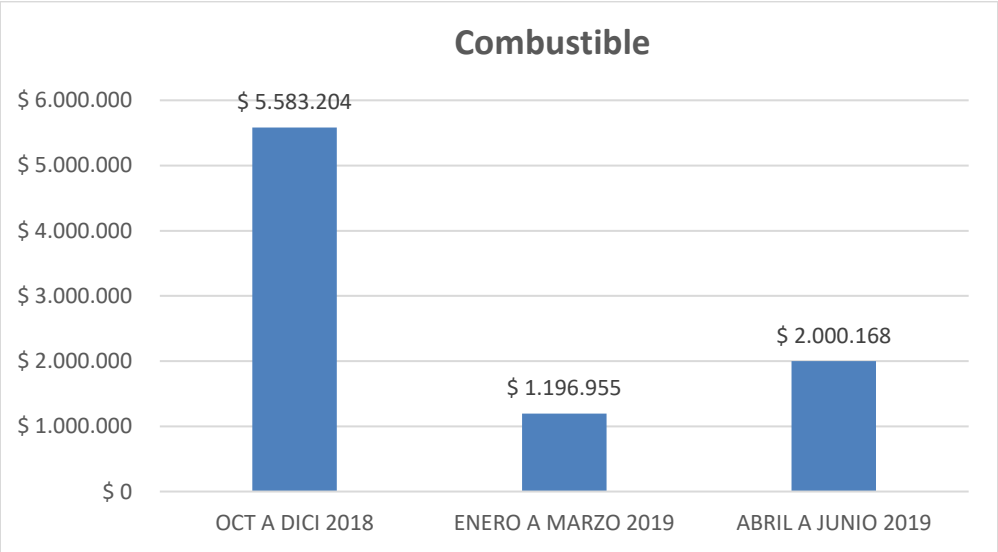

SERVICIOS PÚBLICOS:

Se disminuyó el valor de los servicios públicos en quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos mcte ($ 559.420) con relación al trimestre anterior.

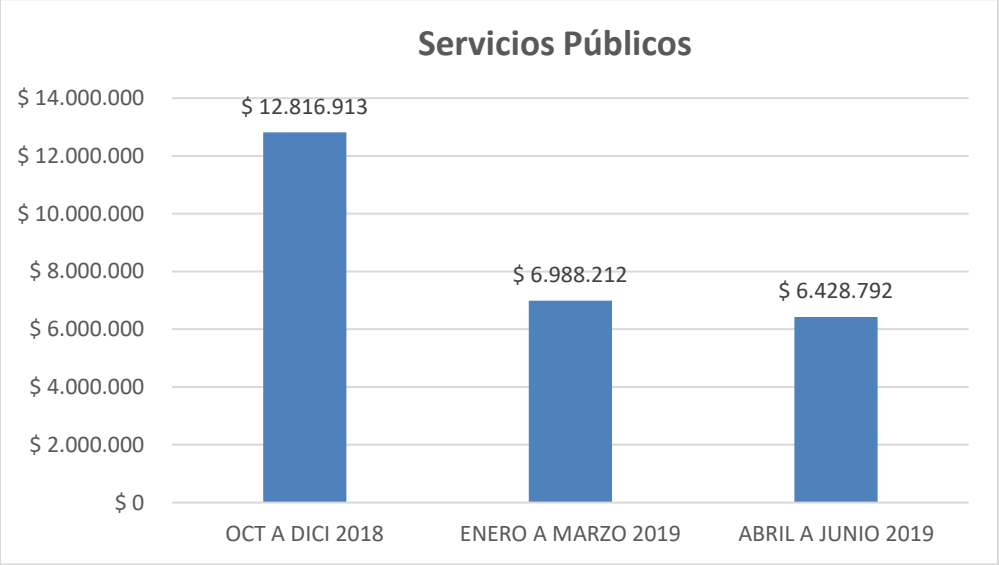

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Se realizó la rendición de cuentas del año 2018, imputándose el rubro presupuestal de Impresos y publicaciones por quince millones seiscientos noventa mil quinientos sesenta y siete pesos mcte ($ 15.690.567).

En el primer segundo del año 2019, no se afectó el rubro presupuestal de publicidad y propaganda, pero se suscribió un contrato de publicidad en referencia del convenio interadministrativo suscrito entre INFITULUA y el Municipio de Tuluá:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
400.12.4.092	REALIZAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS TELEVISIVOS, RADIALES E IMPRESOS, PROMOVIENDO LOS PROYECTOS EN EJECICION DE INFITULUA E.I.C.E. EN EL MUNICIPIO DE TULUA PARA LA VIGENCIA 2019	$ 82.010.224
400.12.4.105	DIFUSIÓN DE MENSAJES QUE SENSIBILICEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ SOBRE EL PAGO OPORTUNO DE SUS IMPUESTOS, A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS.	$ 25.000.000

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

En el mes de abril se pago ($7.812.000) por mantenimiento y reparación de los vehículos del instituto.

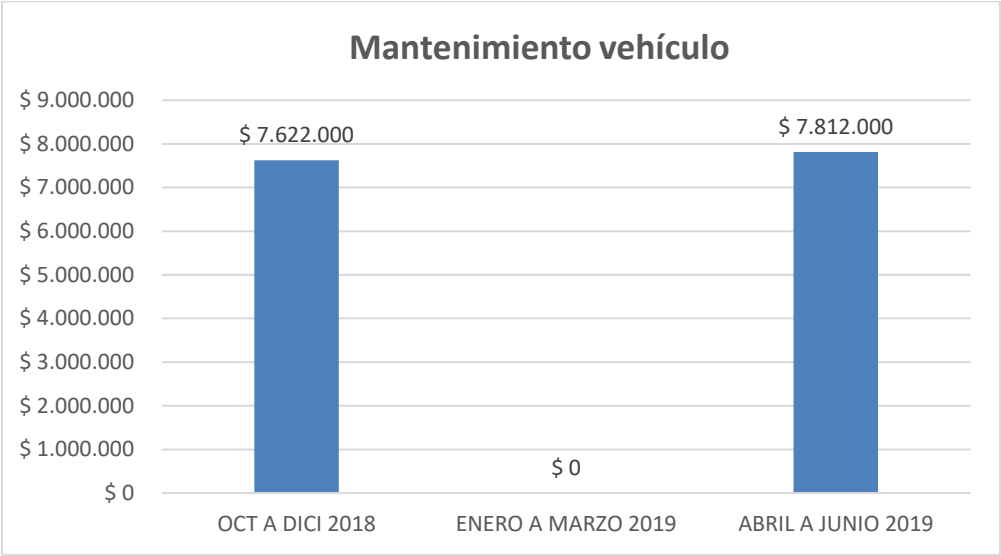

RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta las restricciones de la Ley de garantías con relación a los convenios interadministrativos y modificación de la nómina.

Hacer un análisis de costos y beneficios del parque automotor con relación a la constante reparación del vehículo más antiguo que tiene el instituto.

En anteriores informes se realizaron varias recomendaciones y a la fecha no se evidenció despliegue de actividades:

- Se recomienda fomentar la cultura de cero papel, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puede ser reutilizados según necesidad.
- Hacer uso correcto de los equipos electrónicos tanto institucionales como personales y no abusar de la carga de energía que se requiera para los mismos.
- Seguir fomentando la cultura y las estrategias de disminuir el consumo de los servicios públicos, que permitan realizar mediciones constantes sobre las variaciones que puedan existir en un periodo determinado.
- Adoptar y revisar buenas prácticas ambientales de otras entidades, para disminuir los riesgos de contaminación en los diferentes proyectos que lidera el instituto y en las áreas administrativas.

Dirección de Control Interno

- Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.
- Utilizar los medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones a color. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y tinta.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CAMACHO
Director de Control Interno